

CONVOCATORIA PEAC: HOT 2020-21 SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, BAR Y CAFETERÍA

| | | |
|---------------------------------|--|--|
| CUALIFICACIÓN: | HOT679_2 SERVICIOS DE RESTAURANTE, BAR Y CAFETERÍA (Real Decreto 100/2019, de 1 de marzo) | |
| UNIDADES DE COMPETENCIA: | UC2298_2 | Desarrollar el proceso del servicio de alimentos y bebidas en barra y mesa |
| | UC2299_2 | Preparar y servir bebidas distintas a vinos |
| | UC2300_2 | Confeccionar elaboraciones culinarias sencillas y elaborar platos a la vista del cliente |
| | UC0711_2 | Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería |
| | UC1048_2 | Servir vinos y prestar información básica sobre los mismos |
| | UC1051_2 | Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración |
| | UC1054_2 | Disponer todo tipo de servicios especiales en restauración |

TÍTULO: Técnico en Servicios de Restauración, establecido por Real Decreto 1690/2007, de 14 de diciembre

MÓDULOS PROFESIONALES del TÍTULO:

0045. Ofertas gastronómicas.

0151 Operaciones básicas en restaurante*

0150 Operaciones básicas en bar-cafetería*

0154 El vino y su servicio*

0153 Servicios en restaurante y eventos especiales*

0152 Servicios en bar-cafetería*

0031 Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos*

0156 Inglés*

0155 Técnicas de comunicación en restauración.

0157 Formación y orientación laboral.

0158 Empresa e iniciativa emprendedora

0159 Formación en centros de trabajo**

* Módulos profesionales convalidables según RD 1071/2012, Anexo VA

** Exento con 1 año de experiencia laboral.

CONVALIDACIONES (RD 1690/2007, Anexo VA y modificación en RD 686/2020, de 21 de julio, Anexo VA):

| Unidad de competencia acreditadas | Módulos profesionales convalidables |
|-----------------------------------|--|
| UC0259_2 | 0045. Ofertas gastronómicas. |
| UC2298_2 | 0151. Operaciones básicas en restaurante. |
| UC2298_2 | 0150. Operaciones básicas en bar-cafetería. |
| UC1048_2 | 0154. El vino y su servicio. |
| UC2300_2 | 0153. Servicios en restaurante y eventos especiales. |
| UC2300_2 | 0152. Servicios en bar-cafetería. |
| UC0711_2 | 0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos. |
| UC1051_2 | 0156. Inglés. |

PROCESO DE CONVALIDACIÓN:

Imprescindible realizar matrícula oficial en el ciclo formativo correspondiente.

- Plazo solicitud de admisión al ciclo formativo deseado (previsiblemente segunda quincena junio)
- Matricularse en el ciclo formativo en la modalidad deseada: Presencial, distancia, matrícula parcial para trabajadores, matrícula efectos de convalidaciones, Pruebas de Obtención directa de títulos (POT)
- Solicitud de convalidación en plazo.
- Más información: página web apartado convalidaciones en FP: <http://educa.aragon.es>

REQUISITOS DE ACCESO:

DIRECTO: Título de ESO o equivalente, Bachiller o equivalente, título de Formación Profesional de Grado Medio o Superior. Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

MEDIANTE PRUEBA ACCESO: Solo para personas **SIN** los requisitos de acceso directo.

¿Quiénes pueden realizarla?

- Quienes careciendo de los requisitos académicos de acceso tengan, como mínimo, 17 años de edad o los cumplan en el año natural de realización de la prueba.

¿Estructura de la prueba?

1. Ámbito de comunicación: Lengua castellana y literatura + Lengua extranjera
2. Ámbito Social: Geografía e historia
3. Ámbito científico – tecnológico: Matemáticas + Tecnología y ciencias

OFERTA FORMATIVA:

PRESENCIAL: previa solicitud de plaza en el periodo establecido, habitualmente segunda quincena junio

PRUEBAS DE OBTENCIÓN DIRECTA DE TÍTULOS. Condición: haber acreditado unidades de competencia en el PEAC correspondiente:

- Inscripción 2020: del 2 al 6 de marzo
- Realización de las pruebas convocatoria 2020: El 24 y 25 de junio
- Centros de realización de las pruebas: los del anexo II de la ORDEN ECD/1655/2019, de 28 de noviembre.
- Más información: página web apartado POT: <https://educa.aragon.es/>

OFERTA PARCIAL PARA TRABAJADORES:

- Módulos profesionales que se imparten en los centros educativos en los que se disponga de plazas vacantes
- Módulos profesionales incluidos en títulos, asociados o no a unidades de competencia
- Oferta/Periodo de inscripción/matricula: fecha probable de publicación de Resolución **mayo de 2020**
- Más información: página web apartado oferta parcial: <http://educa.aragon.es/>

OBTENCIÓN Y SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(HOT0508) SERVICIOS DE BAR Y CAFETERÍA (RD 1256/2009, de 24 de julio, modificado por el RD 685/2011, de 13 de mayo y por el RD 619/2013, 2 de agosto)

(HOTR0608) SERVICIOS DE RESTAURANTE (RD 1256/2009, de 24 de julio, modificado por el RD 685/2011, de 13 de mayo y el RD 619/2013, de 2 de agosto)

**CERTIFICADO
PROFESIONALIDAD**

| CUALIFICACIÓN: | UNIDADES DE COMPETENCIA | | MÓDULOS FORMATIVOS |
|--|-------------------------|--|--|
| HOT679_2 SERVICIOS DE RESTAURANTE, BAR Y CAFETERÍA | UC2298_2 | Desarrollar el proceso del servicio de alimentos y bebidas en barra y mesa | MF2298_2: Técnicas de servicio de alimentos y bebidas |
| | UC2299_2 | Preparar y servir bebidas distintas a vinos | MF2299_2: Servicio de bebidas distintas a vinos |
| | UC2300_2 | Confeccionar elaboraciones culinarias sencillas y elaborar platos a la vista del cliente | MF2300_2: Técnicas sencillas de cocina y elaboración y servicio de platos a la vista del cliente |
| | UC0711_2 | Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería | MF0711_2: Seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería |
| | UC1048_2 | Servir vinos y prestar información básica sobre los mismos | MF1048_2: Servicio de vinos |
| | UC1051_2 | Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en los servicios de restauración | MF1051_2: Inglés profesional para servicios de restauración |
| | UC1054_2 | Disponer todo tipo de servicios especiales en restauración | MF1054_2: Servicios especiales en restauración |
| | | | Módulo de prácticas profesionales no laborales |

| Unidad de Competencia suprimida del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (código) | Requisitos adicionales | Unidad de Competencia equivalente en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (código) |
|---|--|---|
| UC1046_2 | NO | UC2298_2 |
| UC1052_2 | NO | UC2298_2 |
| UC1047_2 | NO | UC2299_2 |
| UC1049_2 | Además debe tener acreditada la UC1053_2 | UC2300_2 |
| UC1053_2 | Además debe tener acreditada la UC1049_2 | UC2300_2 |

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CON EL PEAC:

Los Certificados de Profesionalidad se expedirán a quienes lo hayan solicitado y demuestren haber obtenido el reconocimiento y la acreditación de **TODAS** las unidades de competencia que lo componen mediante el **PEAC**, previo pago de la Tasa.

DOCUMENTACIÓN:

- **Anexo I.** Solicitud de Certificado de Profesionalidad. imprimir la Solicitud al terminar su cumplimentación: <http://plan.aragon.es/CertProf.nsf/solicitud>
- Copia del certificado de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón que acrediten **TODAS** las UC que configuran el Certificado de Profesionalidad solicitado. Presentar original y copia en el Registro
- Fotocopia DNI.
- Documento del pago de la Tasa, o Documento acreditativo de estar exento del pago de la misma.

PAGO DE LA TASA

→ Cumplimentar el modelo 545 de autoliquidación → [modelo de autoliquidación](http://servicios3.aragon.es/alq/alq?dga_accion_app=mostrar_modelos&sri_tasa=45&denominacion=Tasa) : http://servicios3.aragon.es/alq/alq?dga_accion_app=mostrar_modelos&sri_tasa=45&denominacion=Tasa

FORMA DE PAGO:

- Entidad bancaria colaboradora
- En efectivo en la Tesorería de la DGA
- Pago telemático (requiere certificado electrónico)

IMPORTE DE LA TASA

- Tasa 01 - Por expedición de Certificados de Profesionalidad: **32,44 euros**
- Tasa 02 - Por expedición de acreditaciones parciales acumulables: **24,33 euros**
- Tasa 03 - Por expedición de duplicados: **14,19 euros**

LUGAR DE PRESENTACIÓN

La documentación podrá presentarse a través del Registro de documentos del Gobierno de Aragón

SI NO SE TIENEN ACREDITADAS TODAS LAS UC:

En caso de no tener acreditada todas las Unidades de Competencia del Certificado de Profesionalidad a través del PEAC y no se dispone de módulos formativos superados del Certificado de Profesionalidad deseado, se puede solicitar la "Acreditación Parcial Acumulable"

DOCUMENTACIÓN:

- Anexo I.
- Copia del certificado de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón.
- Fotocopia DNI.
- Documento del pago de la Tasa 02

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CON EL PEAC Y MÓDULOS FORMATIVOS OFICIALES:

Los Certificados de Profesionalidad se expedirán a quienes y demuestren haber obtenido el reconocimiento y la acreditación de alguna de las unidades de competencia mediante el **PEAC** y hayan superado los módulos formativos correspondientes al resto de las UC del certificado, hasta completar **TODAS** las Unidades de Competencia de las que forma el Certificado de Profesionalidad deseado.

DOCUMENTACIÓN:

- **Anexo I.** Solicitud de Certificado de Profesionalidad. imprimir la Solicitud al terminar su cumplimentación: <http://plan.aragon.es/CertProf.nsf/solicitud>
- Copia del certificado de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón que acrediten las UC acreditadas (Presentar original y copia)
- Copia de los diplomas de cursos del Plan de Formación para el Empleo de Aragón (fotocopia por las dos caras. Presentar original y copia)
- Fotocopia compulsada del Diploma de Prácticas no Laborales.
- Fotocopia DNI.
- Documento del pago de la Tasa, o Documento acreditativo de estar exento del pago de la misma